

## CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 105,  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DEL AÑO 2018.

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 105, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DEL AÑO 2018.**

*Acta Número 105  
Honorable Congreso del Estado  
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional  
Tercer Año Legislativo  
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 8 ocho de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia de la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo. Siendo las 8:35 ocho horas, con treinta y cinco minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 103, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018. II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2018. III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 104, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018. IV. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018. V. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 381, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RECORRIÉNDOSE EN EL ORDEN SUBSECUENTE LOS EXISTENTES. VI. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 387, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RECORRIÉNDOSE EN EL ORDEN SUBSECUENTE LOS EXISTENTES. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LIC. MARCO ANTONIO FLORES NEGRETE, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE EN FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE PRODUCIRÁ UNA VACANTE EN DICHO CONSEJO, CORRESPONDIENTE AL INTEGRANTE DEL ÓRGANO EN COLEGIADO CUESTIÓN, MISMO QUE ES ELECTO POR EL CUERPO LEGISLATIVO, DADO QUE DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA NÚMERO 129; DE MARZO DE 2013, ESTE H. CONGRESO DESIGNÓ AL MAESTRO JAIME DEL RÍO SALCEDO COMO CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, EL CUAL CONCLUIRÁ EL 21 DE MARZO DE 2018. VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA LICENCIADA GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME POR ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL MENCIONADO, ASÍ COMO DE LOS INGRESOS PROPIOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017. IX. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTAN AL PLENO, EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2017, ELABORADO POR EL C.P. IGNACIO ALVARADO LARIS, CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 92 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE LAS REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL REFORMA, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9, EL ARTÍCULO 11, LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 14, LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 15, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 Y LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO Y EL DIPUTADO CARLOS QUINTANA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE LA ADICIÓN DEL CAPÍTULO SEGUNDO BIS, AL TÍTULO PRIMERO, DEL LIBRO PRIMERO, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 8 A, 8 E, 8 C Y 8 D, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALMA MIREYA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVIII. PRIMERA LECTURA, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 60, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 123 Y SE ADICIONA UN TÍTULO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XIX. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BOMBEROS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DE GOBERNACIÓN. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR LA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 44, 50, 60, 76, 100, 101, 102, 108 Y 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA QUE ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN Y LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE

MICHOACÁN EN SU ARTÍCULO 49, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN DOS PUNTOS DE ACUERDO PARA EMITIR EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES, CONTRA LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR Y SE DECLARA SU ARCHIVO DEFINITIVO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 53, 54, LA SECCIÓN I, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE; Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS MODIFICACIONES A SU BANDO DE GOBIERNO, REGLAMENTOS DEL ORDEN MUNICIPAL, PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS CUESTIONES REFERIDAS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. XXVIII. LECTURA, DE LA PROPISTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL MAESTRO ALBERTO FRUTIS SOLÍS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, CON CURRÍCULA ACORDE, QUE PERMITA LA INCORPORACIÓN GRADUAL DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA ESCOLARIZADO REGULAR, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL TRASLADO DE LA OSA POLAR YUPIK, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 103 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 27 veintisiete de febrero de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo

al hecho de que el Acta Número 104 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de febrero de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados Integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de Febrero de 2018; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Legislativo número 381, mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, recorriéndose en el orden subsecuente los existentes; al término de la lectura, la Presidenta declaró se notificara el Decreto Legislativo Número 381, mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, recorriéndose en el orden subsecuente los existentes, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Legislativo número 387, mediante el cual se reforma el Tercer Párrafo del Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, recorriéndose en el orden subsecuente los existentes; concluida la lectura, la Presidenta ordenó se notificara el Decreto Legislativo Número 387, mediante el cual se reforma el Tercer Párrafo del Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, recorriéndose en el orden subsecuente los existentes, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Licenciado Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal y del Consejo del Poder Judicial del Estado, informa a esta Soberanía que en fecha 22 de marzo del año en curso, se producirá una vacante en dicho consejo, correspondiente al integrante del Órgano en colegiado cuestión, mismo que es electo por el Cuerpo Legislativo, dado que de conformidad con la minuta número 129 de marzo de 2013, este H. Congreso designó al Maestro Jaime del Río Salcedo como Consejero del Poder Judicial por un periodo de cinco años, el cual concluirá el 21 de marzo de 2018; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Licenciada Griselda Lagunas Vázquez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, remite a esta Soberanía el informe por escrito de las actividades jurisdiccionales y administrativas del Tribunal mencionado, así como de los ingresos propios, correspondientes al año 2017; al

término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, solicitó hicieran llegar copias del informe; por lo que, la Presidenta pidió al personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, atender la solicitud. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política presentan al Pleno, el informe trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017, elaborado por el C.P. Ignacio Alvarado Laris, Contralor Interno del Congreso del Estado; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto continuo, desde su curul la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, solicitó hicieran llegar copias del informe trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017, elaborado por el C.P. Ignacio Alvarado Laris, Contralor Interno del Congreso del Estado; por lo que, la Presidenta pidió al personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, atender la solicitud. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece las reglas mínimas para el tratamiento de las personas privadas de su Libertad en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde su lugar la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, si aceptaba; contestando este que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Villegas Soto, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Figueroa Gómez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 22 y 23 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; finalizada la lectura, desde su lugar la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Juan Figueroa Gómez, si aceptaba; contestando este que sí; a continuación la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis

sis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual reforma, el segundo párrafo del Artículo 5, el primer párrafo del Artículo 9, el Artículo 11, la fracción segunda del Artículo 14, la fracción tercera del Artículo 15, el primer párrafo del Artículo 21 y la fracción tercera del Artículo 25 de la Ley para la Presentación de Servicios Inmobiliarios en el Estado de Michoacán de Ocampo, en coordinación con el Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para la creación de la Ley del Consejo Estatal de Ecología del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: José Daniel Moncada Sánchez, Manuel López Meléndez, Juan Pablo Puebla Arévalo, José Guadalupe Aguilera Rojas, Roberto Carlos López García, Mario Armando Mendoza Guzmán y Xochitl Gabriela Ruiz González; por lo que, la Presidenta preguntó al Diputado presentador si aceptaba; respondiendo el Legislador Ernesto Núñez Aguilar, que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Mireya González Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la adición del capítulo segundo bis, al Título Primero, del Libro Primero, que contiene los artículos 8A, 8E, 8C y 8D, del Código Electoral del Estado de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta lo retiró a petición de su presentador el Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII del Artículo 60, la fracción V del Artículo 123 y se adiciona un Título a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Protección Civil, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Tercera Secretaría dar primera lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que al dictamen se le había dado su primera lectura, se devolviera el Dictamen a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Protección Civil, para efectos del Artículo 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Gobernación, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Primera Secretaría dar segunda lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, la Presidenta



sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del Dictamen a los diputados: Wilfrido Lázaro Medina, Juan Pablo Puebla Arévalo y José Jaime Hinojosa Campa; terminadas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, reservó el Artículo 28; asimismo, el Legislador José Guadalupe Aguilera Rojas, reservó el Artículo 54; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, quien reservó el Artículo 28; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 28, reservado por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta»; posteriormente, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, quien reservó el Artículo 54; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la palabra en contra de la reserva al Diputado Wilfrido Lázaro Medina y a favor al Legislador Antonio García Conejo; finalizadas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 3 tres votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 54, presentado por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas»; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el

que se expide la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara Procedente la Denuncia de Juicio Político presentada por Diversos Ciudadanos en contra del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán y a la Legisladora Yarabí Ávila González y para rectificación de hechos a las y los legisladores: Héctor Gómez Trujillo, Rosa María de la Torre Torres, participando en dos ocasiones, Antonio García Conejo, Manuel López Meléndez y Mario Armando Mendoza Guzmán y para alusiones personales a los diputados: Mario Armando Mendoza Guzmán y Héctor Gómez Trujillo; concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 10 diez votos a favor, 18 dieciocho votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Desechado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Procedente la Denuncia de Juicio Político presentada por Diversos Ciudadanos en contra del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán». En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto para modificar los artículos 44, 50, 60, 76, 100, 101, 102, 108 y 154 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto para modificar los artículos 44, 50, 60, 76, 100, 101, 102, 108 y 154 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales; y Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En des-

ahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaria dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión de la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión de la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión de la Iniciativa que adicionan diversos párrafos del Artículo 143 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión de la Iniciativa que adicionan diversos párrafos del Artículo 143 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaria dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que no ha lugar para admitir a discusión de la Iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y la Ley de Comunicaciones y Transpor-

tes del Estado de Michoacán en su Artículo 49, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que no ha lugar para admitir a discusión de la Iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán en su Artículo 49»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desechan dos puntos de Acuerdo para emitir exhorto a la Cámara de Senadores, contra la Ley de Seguridad Interior y se declara su archivo definitivo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desechan dos puntos de Acuerdo para emitir exhorto a la Cámara de Senadores, contra la Ley de Seguridad Interior y se declara su archivo definitivo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 53, 54, la sección I, Primero y Segundo párrafo del Artículo 55 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la lectura, la Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero

abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 53, 54, la sección I, Primero y Segundo párrafo del Artículo 55 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Ayuntamientos y Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán, para que en ejercicio de sus atribuciones realicen las modificaciones a su Bando de Gobierno, reglamentos del Orden Municipal, Plan Municipal de desarrollo, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio, para que se implementen las cuestiones referidas, elaborado por la Comisión de Igualdad de Género; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Ayuntamientos y Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán, para que en ejercicio de sus atribuciones realicen las modificaciones a su Bando de Gobierno, reglamentos del Orden Municipal, Plan Municipal de desarrollo, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio, para que se implementen las cuestiones referidas»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, de la Propuesta de Acuerdo por el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Maestro Alberto Frutis Solís, Secretario de Educación del Estado, para que fortalezcan el Programa de Educación Básica en los centros de atención múltiple, con currícula acorde, que permita la incorporación gradual de los niños con discapacidad al Sistema Escolarizado Regular, a petición de su presentador el Diputado Raymundo Arreola Ortega. En atención del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación al Día Internacional de la Mujer; terminada la lectura, la Legisladora Andrea Villanueva Cano, solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos; a lo que, la Presidenta concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos; concluida la intervención, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación al traslado de la osa polar yupik; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:10 catorce horas con diez minu-

tos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Conejo Antonio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Faltando a la Sesión las y los diputados: Berber Zermeño Eloísa, Campos Huirache Adriana y Maldonado Hinojosa Roberto.

*Presidenta*

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo

*Primera Secretaría*

Dip. Francisco Campos Ruiz

*Segunda Secretaría*

Dip. Eduardo García Chavira

*Tercera Secretaría*

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Antonio García Conejo**  
PRESIDENCIA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo**  
PRESIDENCIA

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Francisco Campos Ruiz**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Eduardo García Chavira**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández**  
**Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa**  
**Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)